



## DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN UNA ERA REGRESIVA



## **DERECHOS HUMANOS EN LAS AMÉRICAS: DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES EN UNA ERA REGRESIVA**

Amnistía Internacional saluda la realización de la XLVII Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), como un espacio regional que promueve el diálogo entre los diversos Estados del continente americano.

La organización considera que dar prioridad a los derechos humanos como ejes transversal en las políticas públicas de las Américas es esencial para el abordaje integral del tema central de esta XLVII Asamblea General “Fortaleciendo el Diálogo y Concertación para la Prosperidad”. No obstante, Amnistía Internacional considera que las profundas brechas sociales, económicas, de participación, acceso a la justicia y ejercicio de los derechos humanos que aún caracterizan a la región, de sur a norte, constituyen sin duda una de las principales causas de sufrimiento y abusos que enfrentan millones de habitantes en el continente. Las Américas continúa siendo la región más desigual y violenta del mundo.

En toda la región estamos enfrentando un clima de graves retrocesos en el ejercicio de derechos fundamentales de las grandes mayorías. La situación de crisis se ha visto acelerada por el aumento de obstáculos y restricciones para acceder a la justicia y a las libertades fundamentales. Las oleadas de represión se han tornado cada vez más visibles y violentas; con frecuencia, los Estados hacen uso indebido de los sistemas judiciales y de los aparatos de seguridad para responder a la disidencia y al creciente descontento de las ciudadanías.

La discriminación, la inseguridad, la pobreza y los daños al medio ambiente continúan siendo un legado en nuestra región. El incumplimiento de las normas internacionales de derechos humanos también queda patente en la amplia brecha de desigualdad, sustentada por la corrupción y la falta de rendición de cuentas.

Durante esta Asamblea General hacemos un llamado a los Estados para que en la Declaración final “Fortaleciendo el Diálogo y la Concertación para la Prosperidad”, así como en la Resolución “Promoción y Protección de los Derechos Humanos” se incluyan compromisos firmes para garantizar la protección de los derechos humanos de todas las personas sin distinción. Estos compromisos deberán ser traducidos en acciones y políticas de inmediata implementación.

Amnistía Internacional desea aprovechar esta oportunidad de encuentro regional para reiterar ante todos las y los Jefes de Estado asistentes a la XLVII Asamblea General de la OEA algunas consideraciones sobre la situación de los derechos humanos en el hemisferio:

- **FALTA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y POLÍTICAS ERRONEAS DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Los históricos y generalizados obstáculos para el acceso a la justicia, así como el debilitamiento del Estado de Derecho son comunes a muchos países de la región. Paralelamente, es habitual que los abusos contra los derechos humanos queden impunes y, en algunos casos, la ausencia de sistemas judiciales independientes e imparciales termine protegiendo aún más los intereses políticos y económicos de una minoría. Asimismo, la falta de acciones concretas tendientes a llevar a los perpetradores de violaciones a los derechos humanos ante la justicia permite que se profundicen las prácticas abusivas en los órganos encargados de hacer cumplir la ley.

Los agentes no estatales —entre ellos empresas y grupos delictivos— ejercen una influencia cada vez mayor, y siendo en muchos casos responsables de los crecientes niveles de violencia y abusos contra los derechos humanos. Por su parte, la mayoría de los Estados no han sido capaces de dar una respuesta ante la situación de acuerdo a



los estándares internacionales de derechos humanos, potencializando que muchas de las violaciones de derechos humanos cometidas sean producto de la tendencia a la militarización de la seguridad pública en la región.

En México, por ejemplo, las autoridades se muestran tan reacias a aceptar críticas, que han llegado al extremo de negar la crisis de derechos humanos que enfrenta el país, y con ello la posibilidad de que las personas accedan a una justicia adecuada. A pesar de que se ha denunciado la desaparición de casi 30.000 personas, y miles han perdido la vida a consecuencia de las operaciones de seguridad en el contexto de la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, y de que miles más sufren desplazamiento forzado debido a la violencia, las autoridades parecen hacer caso omiso de las críticas de la sociedad civil mexicana y de las organizaciones internacionales, incluida la ONU y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

En julio del 2016, un tribunal de Paraguay impuso a un grupo de campesinos y campesinas una condena de hasta 30 años de prisión por el asesinato de 6 agentes de policía y otros delitos relacionados, en el contexto de un conflicto de tierras ocurrido en 2012 en Curuguaty. Dicha sentencia fue recientemente confirmada por el Tribunal de Apelaciones el 20 de mayo. Sin embargo, no se cuenta con información de las investigaciones sobre la muerte de 11 campesinos en el mismo incidente. El fiscal general no ha ofrecido ninguna explicación creíble del motivo por el que no se han investigado esas muertes ni a las denuncias según las cuales el lugar del delito había sido manipulado y los campesinos habían sido torturados cuando se encontraban bajo custodia policial.

Dos años después de que el Senado de Estados Unidos presentara un informe sobre la cuestión—, nadie ha comparecido ante la justicia estadounidense por las violaciones de los derechos humanos cometidas en el marco del programa de detención secreta e interrogatorio de la CIA tras los atentados del 11 de septiembre de 2001.

En respuesta a la agitación social —y en particular a las protestas pacíficas—, algunos Estados recurren cada vez con más frecuencia al uso del ejército en tareas propias de seguridad pública. Así, cuerpos policiales como otras instituciones encargadas de la aplicación de ley adoptan técnicas, adiestramiento y equipos militares en operaciones de seguridad pública. Pese a que frecuentemente se emplea la lucha contra la delincuencia organizada como justificación para la militarización, lo cierto es que dicha militarización ha permitido que Estados vulneren los derechos humanos en lugar de abordar las causas subyacentes de la violencia.

El uso excesivo e innecesario de la fuerza ha sido una constante en países como Chile, Ecuador, El Salvador, Jamaica, México, Perú, República Dominicana y Venezuela.

En países como Venezuela, por ejemplo, en el contexto de las masivas protestas que llevan más de dos meses, el gobierno ha respondido con acciones militares, donde frecuentemente se producen actos de tortura y otros malos tratos contra manifestantes, así como detenciones arbitrarias. Asimismo, el uso de tribunales militares para el enjuiciamiento de civiles está poniendo en relieve la profunda crisis de derechos que enfrenta el país.

Los homicidios ilegítimos en Jamaica son una constante de las operaciones policiales manteniéndose prácticamente invariable durante los dos últimos decenios. Además los familiares de las víctimas de homicidios ilegítimos, particularmente las mujeres continúan sufriendo acoso e intimidación de forma constante por parte de la policía. De igual forma, enfrentan serios obstáculos para acceder a la justicia y a la reparación. Por otra parte, existe evidencia de muchos homicidios ilegítimos cometidos por fuerzas de seguridad en República Dominicana.

Amnistía Internacional hace un llamado a los Estados de la región a garantizar la independencia de los poderes públicos y a la eficacia de los sistemas de justicia, incluyendo el acceso a los mismos sin ningún tipo de discriminación. Asimismo, urge a los Estados de la región a respetar el derecho de las personas a manifestarse pacíficamente y establecer mecanismos claros y eficaces contra el uso excesivo de la fuerza por los cuerpos de seguridad.



- **DEFENSORES Y DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En muchos países de las Américas, defender los derechos humanos es extremadamente peligroso. Periodistas, operadores de justicia, así como opositores políticos y testigos de violaciones a derechos humanos continúan recibiendo amenazas y ataques, sufriendo tortura o malos tratos y desapariciones forzadas, y en el peor de los casos, muchos de ellos pierden la vida a manos de agentes estatales y no estatales que buscan precisamente silenciarlos. Los y las activistas de los derechos humanos también siguen enfrentándose a campañas de difamación y desprestigio. Si bien es cierto existen algunos avances en la investigación de algunos de dichos ataques, los mismos no son suficientes para llevar frente a la justicia a los responsables, ni para enviar un mensaje a la sociedad de que la violencia contra las personas que defienden derechos humanos no puede ser tolerada.

Los defensores y defensoras de los derechos humanos y activistas de movimientos sociales que se oponen a proyectos de desarrollo en gran escala y a las empresas multinacionales corren especial peligro de sufrir represalias. De igual forma, las mujeres defensoras de derechos humanos y quienes pertenecen a comunidades históricamente excluidas también están más propensas a sufrir actos de violencia con componentes de discriminación por género, etnia u orientación sexual, y con un impacto diferenciado en su labor como personas defensoras, pero también como integrantes de colectivos tradicionalmente excluidos.

En México, en lo que va del 2017, seis periodistas y cinco personas defensoras de los derechos humanos han sido asesinadas como consecuencia del ejercicio de su oficio. Son estas personas las que se encuentran en la primera línea de la crisis de derechos humanos en el país, y sin una protección efectiva por parte de las autoridades. En 2010, México inauguró una nueva Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Cometidos contra la Libertad de Expresión, que hasta ahora ha demostrado ser totalmente ineficaz, al igual que el mecanismo de protección para defensores y defensoras de los derechos humanos y periodistas, otra iniciativa que carece de los recursos y la voluntad política para realmente atender la crisis.

En Brasil, los defensores y defensoras de los derechos humanos continúan haciendo frente a numerosos ataques, amenazas y homicidios. En Nicaragua, el Estado hace caso omiso de las denuncias de violaciones de derechos humanos, mientras que las y los activistas de derechos humanos sufren persecución. La grave situación de los presos y presas de conciencia en Venezuela, se ve aunada por la constante determinación del gobierno de reprimir la disidencia. Honduras y Guatemala son los países más peligrosos del mundo para defender la tierra, el territorio y el medio ambiente; quienes trabajan para defender la tierra y al medio ambiente continúan siendo objeto de una ola de amenazas, uso del sistema judicial para la criminalización por medio de imposición de cargos falsos, campañas de difamación, agresiones y homicidios. El asesinato en marzo de 2016 de la destacada lideresa indígena hondureña Berta Cáceres —a quien unos hombres armados dispararon en su casa— puso de manifiesto la violencia generalizada contra las personas que trabajaban para proteger la tierra, el territorio y el medio ambiente en el país.

En Colombia, existe un alarmante número de defensores y defensoras de los derechos humanos —especialmente líderes comunitarios y activistas ambientales— que son objeto de amenazas y homicidios. En Argentina, la lideresa social Milagro Sala fue detenida y acusada formalmente por protestar pacíficamente en Jujuy. A pesar de que se ordenó su puesta en libertad, se iniciaron nuevas actuaciones judiciales contra ella para mantenerla detenida. En octubre del 2016, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria concluyó que la detención de Milagro Sala era arbitraria y exigió su inmediata liberación.



En Chile, abogadas y abogados de integrantes del pueblo Mapuche, así como autoridades tradicionales del mismo pueblo han sufrido intimidación y ataques por su trabajo en torno al derecho al territorio y el derecho a un juicio justo en causas iniciadas contra personas Mapuche. En Perú, la defensora campesina del medio ambiente Máxima Acuña, quien fue galardonada en el año 2016 con el prestigioso premio Goldman, ha sido sometida a criminalización a través de un proceso infundado contra ella y su familia por usurpación. En Ecuador, la restrictiva legislación y las tácticas para acallar las críticas limitan gravemente los derechos a la libertad de expresión y de asociación. Se criminaliza la disidencia, y en particular a quienes se oponen a proyectos extractivos en las tierras de los pueblos indígenas.

En Cuba, a pesar de las afirmaciones de apertura política y del restablecimiento de las relaciones con Estados Unidos en el 2015, la sociedad civil y los grupos de oposición continúan sufriendo hostigamiento por criticar al gobierno. Los defensores y defensoras de los derechos humanos y los activistas políticos han sido tildados públicamente de “subversivos” y de “mercenarios anticubanos”. A algunas de estas personas se les ha sometido a breves detenciones arbitrarias para, posteriormente, dejarlas en libertad sin cargos; sucediendo varias veces al mes.

Es urgente que los Estados y los organismos multilaterales adopten medidas concretas para prevenir, eliminar y sancionar los abusos en contra de estas personas y para garantizar un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos. Amnistía Internacional expresa su profunda preocupación por el discurso de descrédito al que se enfrentan las y los defensores de derechos humanos al ejercer su labor. De igual forma, la organización rechaza cualquier forma de intimidación y criminalización al trabajo que realizan quienes se dedican a la defensa y promoción de los derechos humanos en las Américas. La protección y el ejercicio de la defensa y promoción de los derechos humanos fortalecen el estado de derecho y consecuentemente el acceso a la justicia.

- **PERSONAS REFUGIADAS, MIGRANTES Y APÁTRIDAS**

Centroamérica es el origen de una crisis de refugiados que se agrava rápidamente. Debido a la imparable violencia en esta parte del mundo frecuentemente olvidada, las solicitudes de asilo de ciudadanos y ciudadanas de Centroamérica en México, Estados Unidos y otros países continúan en alza, al punto de alcanzar niveles que no se habían registrado desde el fin de los conflictos armados en dicha región.

Cientos de miles de personas viajan a través de México, ya sea para buscar asilo en territorio mexicano, como para continuar su viaje hacia Estados Unidos. Muchas de ellas son recluidas en duras condiciones o se enfrentan a situaciones tales como homicidios, secuestros o extorsiones por parte de bandas delictivas que a menudo actúan en connivencia con las autoridades. Estos abusos contra los derechos humanos afectan de forma particular a un gran número de niños, niñas, adolescentes no acompañados, y personas LGBTI; tanto en el trayecto como cuando se les recluye. Asimismo, las mujeres y las niñas corren grave peligro de sufrir violencia sexual y trata de personas.

Las devoluciones de México y Estados Unidos continúan siendo una penosa realidad, a pesar de los abrumadores indicios que muchos solicitantes de asilo corren peligro de sufrir violencia extrema en caso de no obtenerlo. Al ser devueltas, muchas personas regresan a las situaciones de peligro mortal de las cuales intentaban huir; se sabe que muchas de ellas murieron a manos de bandas criminales que operan en los países del Triángulo Norte. Honduras, Guatemala y El Salvador alimentan esta crisis cada vez más grave, debido a la falta de protección para sus ciudadanos de la violencia. No hay evidencia que permita establecer la existencia de programas integrales de protección para quienes habían sido expulsados desde México y Estados Unidos. En vez de asumir la responsabilidad por su papel en la crisis, los Estados centroamericanos aducen exclusivamente en los abusos contra los derechos humanos que sufren las personas que cruzan México de camino a Estados Unidos. También dichos Estados aseguran, sin razón, que la mayoría de esas personas huyen por necesidades económicas y no por el



aumento de la violencia, los homicidios, las amenazas, las extorsiones y la intimidación que a diario sufren la mayor parte de su población a causa de los enfrentamientos entre las pandillas por el control territorial.

En otros países de la región, las personas migrantes y sus familias sufren discriminación, exclusión y malos tratos generalizados. En Bahamas, los malos tratos hacia migrantes indocumentados de origen cubano y haitiano continúan siendo una constante. La República Dominicana ha expulsado a miles de personas de ascendencia haitiana — entre ellas, personas nacidas en territorio dominicano que habían devenido apátridas en la práctica— sin respetar en muchos casos el derecho y los estándares internacionales sobre expulsiones. A su llegada a Haití, muchas personas se asentaron en campamentos improvisados, donde viven en condiciones deplorables.

Amnistía Internacional hace un llamado a los países del Triángulo Norte reconocer su responsabilidad en la crisis de protección de la región, y hace un llamado a diseñar e implementar políticas públicas y marcos jurídicos para brindar protección a las personas deportadas, prestando especial atención a los grupos vulnerables, como los niños, niñas y adolescentes, los pueblos indígenas, las mujeres y las personas LGBTI. De igual forma, pide a los Estados a que implementen los estándares internacionales de protección a personas en contexto de movilidad humana, incluyendo la prevención arbitraria de nacionalidad. En este sentido, urge a los Estados a garantizar que todos los programas de recepción, reintegración y protección para personas migrantes deportadas tengan en cuenta los derechos y las necesidades específicas relativos a la protección de grupos tales como las mujeres, los pueblos indígenas, las personas LGBTI y los menores de edad no acompañados. Amnistía Internacional, insta a los Estados a que canalicen la ayuda económica para los países de origen de manera que apoye el diseño y la implementación de mecanismos de protección para la población en situación de riesgo, tanto antes como después de producirse la migración

Por otra parte, la organización exige que se derogue normativa que lesione los derechos humanos de los migrantes y sus descendientes, independientemente de su estatus legal; así como también se tomen las medidas legislativas, administrativas y judiciales para evitar deportaciones masivas sin la adecuada garantía de los derechos de las personas migrantes. Asimismo, en el marco de la Asamblea General de la OEA, Amnistía Internacional, hace un llamado a los Estados para erradicar la situación de apatridia en el continente.

- **DERECHOS DE LAS MUJERES Y DE LAS NIÑAS**

Han sido pocos los avances reales de los Estados para combatir la violencia contra mujeres y niñas. La mayoría de responsables de violaciones sexuales, y feminicidios, no son llevados ante la justicia. En países como Brasil, Canadá, El Salvador, Estados Unidos, Jamaica, México, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela, entre otros, continúan las denuncias de violencia de género en grandes números.

Las numerosas violaciones de los derechos sexuales y reproductivos repercuten considerablemente en la salud de las mujeres y las niñas. Las Américas sigue siendo la región con el mayor número de países que prohíben totalmente el aborto. En algunos de estos países se encarcela a las mujeres simplemente por ser sospechosas de haberse sometido a un aborto, a veces tras haber sufrido un aborto espontáneo u otro tipo de emergencia obstétrica.

En Nicaragua, las mujeres que viven en pobreza son las principales víctimas de mortalidad materna, y el índice de embarazos de adolescentes es uno de los más altos de la región. Además, las mujeres nicaragüenses son sometidas a una de las legislaciones más restrictivas del mundo sobre aborto, debido a la prohibición del mismo en todas sus formas, incluso cuando la vida de la mujer está en peligro. En República Dominicana nuevamente se ha postergado la reforma del Código Penal que busca despenalizar el aborto en determinados casos. En Chile continua debatiéndose la reforma legislativa que busca la despenalización del aborto.





Pese a todo, hay pequeñas señales de esperanza en la región. En El Salvador, la sentencia de un tribunal que ordenó poner en libertad a María Teresa Rivera —quien había cumplido 4 años de una condena de prisión de 40 tras sufrir un aborto espontáneo— es un paso significativo hacia la justicia en el país. El hecho de que en Argentina una mujer condenada a 8 años de prisión tras sufrir un aborto espontáneo quedara en libertad en virtud de una sentencia de la Corte Suprema de Justicia, según la cual no había motivos suficientes para mantenerla recluida, constituye otra victoria para los derechos humanos.

Amnistía Internacional hace un llamado a los Estados a que asignen los recursos necesarios a la lucha contra la violencia de género en el continente y ponga en práctica las políticas para promover los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y niñas. De igual forma, Amnistía exhorta a los países en el que el aborto está penalizado en todas sus formas a derogar dichas leyes, y a eliminar las barreras que impiden el acceso al aborto legal y seguro, como mínimo en los casos en que el embarazo ponga en riesgo la vida o la salud física o mental de la niña o mujer, cuando el feto no pueda sobrevivir fuera del útero y cuando el embarazo sea consecuencia de violación o incesto.

- **DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

En junio de 2016, tras 17 años de negociación, la OEA adoptó la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. A pesar de ello, en todo el continente, los pueblos indígenas sufren violencia, homicidios y uso excesivo de la fuerza por parte de la policía, además de abusos contra su derecho a sus tierras, territorios, recursos naturales y cultura. En países como Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y Paraguay, la realidad cotidiana de dichos pueblos está marcada por la exclusión, la pobreza, la desigualdad y la discriminación sistémica.

Los pueblos indígenas continúan siendo desplazados a la fuerza de sus propias tierras por agentes estatales y no estatales —entre ellos terratenientes y empresas— quienes buscan su propio beneficio económico. Los proyectos de desarrollo —incluidos los de las industrias extractivas— amenazan la cultura de los pueblos indígenas y propician el desplazamiento forzado de comunidades enteras. Además, el derecho a la consulta y al consentimiento libre, previo e informado continúa siendo negado de forma sistemática. Es indispensable que los Estados de la región presten la atención debida a las mujeres indígenas y campesinas de todo el continente en el contexto del impacto de los proyectos extractivos de recursos naturales, así como en los procesos de participación de toma de decisiones sobre proyectos de desarrollo que afectan sus tierras y territorios.

En mayo del año 2016, los líderes y las lideresas de las comunidades indígenas y afrodescendientes del Territorio Rama y Kriol señalaron que el acuerdo para la construcción del Gran Canal Interoceánico se había firmado sin que se llevara a cabo un proceso efectivo de consulta. Ha existido un aumento de la violencia en la Región Autónoma del Atlántico Norte, en Nicaragua, donde los pueblos indígenas misquitos sufren amenazas, ataques, violencia sexual, homicidios y desplazamiento forzado a manos de colonos no indígenas.

Amnistía Internacional hace un llamado garantizar la consulta previa e informada como derecho de los pueblos indígenas, de conformidad a lo establecido en Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes y la Declaración Americana de Pueblos Indígenas. En el contexto de mega proyectos e industrias extractivas Amnistía urge a los Estados a asegurar que la consulta genere confianza entre las partes, respete las instituciones representativas de los pueblos indígenas y se lleve a cabo de forma sistemática y transparente, para el entendimiento mutuo y el consenso en la toma de decisiones.



- **AMENAZAS AL SISTEMA INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS**

Pese a la magnitud de los desafíos para los derechos humanos en la región, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos —fundamental para defender y promover los derechos humanos, así como para garantizar el acceso a la justicia a las víctimas que no pueden conseguirla en sus propios países— se vio afectada por una crisis económica durante la mayor parte del año 2016. La crisis se debió a la insuficiente asignación de recursos por parte de los Estados miembros de la OEA, demostración inequívoca de la falta de voluntad política de los Estados para promover y proteger los derechos humanos tanto en sus territorios como fuera de ellos.

Con un presupuesto anual de aproximadamente 8 millones de dólares estadounidenses, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, conformado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, es el peor financiado del mundo; cuenta con menos recursos que los sistemas correspondientes de África (13 millones de dólares) y Europa (104,5 millones de dólares). Pese a que la Comisión Interamericana recibió finalmente financiación adicional, preocupa la posible prolongación de la crisis política, a no ser que los Estados proporcionen los fondos adecuados a la institución y cooperaren con ella, independientemente de lo crítica que esta es respecto de la situación de los derechos humanos en el continente.

El Sistema Interamericano continúa siendo un motor indispensable en la vigencia, protección y promoción de los derechos humanos en el continente; para muchas víctimas de graves violaciones a los derechos humanos es la última esperanza para la restitución de sus derechos. El Sistema Interamericano ha jugado un papel protagónico no sólo en tiempos de dictaduras y conflictos armados internos, sino también en tiempos de democracia en nuestro continente, garantizando que cuando los Estados no pueden o no quieren investigar violaciones de derechos humanos las víctimas cuenten con sistema jurisdiccional internacional capaz no sólo de declarar violaciones a derechos humanos, sino de dictar reparaciones integrales.

Amnistía Internacional urge a los Estados de las Américas a otorgar los recursos necesarios para evitar una futura crisis financiera y política dentro del Sistema Interamericano, por medio de las aportaciones directas tanto al Sistema como a la OEA. Asimismo, insta a la OEA a privilegiar dentro de su presupuesto, recursos suficientes para el pleno funcionamiento de la Comisión Interamericana, que hasta al momento constituye sólo el 6% del presupuesto general de la organización. Por último en el marco de Asamblea General de la OEA, la organización exhorta a los Estados del hemisferio a comprometerse con la defensa y promoción de los derechos humanos garantizando la autonomía e independencia de la Comisión Interamericana dentro de la OEA.